

ó quimérica su prevision, porque despues de haber tenido que luchar contra una revuelta temible en la Galia gótica, y que solo pudo comprimir á fuerza de sangre, al cabo y en sus últimos años experimentó largamente la ingratitud de los mismos que le habian arrancado á sus hogares, y se vió despojar de la corona por un medio torpe y tortuoso, que le compelió á acabar sus dias en un monasterio.

Ultimos esfuerzos para virilizar la monarquía. 30. Este reinado, sin embargo, breve como fué, presenció los últimos hechos de armas dignos de la antigua gente goda, y sintió los últimos latidos de su potencia militar. La rebelion de Paulo y la horrible campaña de los Pirineos son un espectáculo mas noble y mas satisfactorio que las mezquinas conspiraciones y los muelles y afeminados hábitos que se confirmaron despues de Wamba. En la severidad de este rey y en sus obras tenemos la última aspiracion á reformar y virilizar la monarquía. Despues de él se corre sin freno y sin obstáculo en la triste tendencia que hemos señalado ántes, y el estado marcha á su ruina, como quien cae precipitado de abismo en abismo.

Erwigio. 31. Cuenta la historia que postrado Wamba sin conocimiento en el lecho de la agonía, ó por enfermedad natural ó por yerbas que le habian dado, aprovechó aquella ocasion Erwigio, uno de los señores de su corte, para tonsurarlo y vestirle un hábito religioso, haciéndose al propio tiempo proclamar á sí mismo por rey. Una crisis saludable vino sin embargo á restituir la vida al paciente, quien reclamó horrorizado contra la audaz superchería que le arrebatara la corona; pero fuese que el hecho de haber llevado hábito le incapacitase para reinar, fuese que los grandes y los obispos esperaran mas deferencia y mayor influjo de la debilidad de Erwigio que de la severidad de Wamba, el hecho es que este se vió abandonado como sol que se pone, y que, ó por generosidad, ó por desden, ó por impotencia, tuvo que retirarse á un monasterio, donde acabó sus dias. Reinado completamente extraordinario y singular, que comenzó amenazando de muerte al elegido para que aceptase, que acabó vistiéndole un sayal y cortándole los cabellos, para usurparle su corona. De cualquier modo, el crimen de Erwigio todavía fué mas contra la nacion que contra su rey: este habia repugnado el imperio, pero aquella estaba destinada á no encontrar otro soberano como el que bajaba del trono.

Nueva prepotencia de los obispos. Decadencia del imperio godo. 32. Despues de esta hazaña contra un moribundo, sometido humildemente al poder episcopal, y acabando de extinguir con sus leyes y su ejemplo los restos de la antigua enerjía gótica, reinó, ó por lo ménos llevó la corona el piadoso Flavio Erwigio por el término de ocho años, plazo inmenso de destruccion en aquel estado flojo y vacilante. Destituído de todo vigor, así para lo malo como para lo bueno, la historia no puede acusarle de aquellos defectos que solo son hijos de las grandes pasiones; y los miopes analistas, que no consideraban el bien sino en el respeto á la Iglesia, han podido sinceramente señalarlo como un modelo de virtud, despues que se hubo arrepentido de su accion criminal para subir á la soberanía. Los hombres de estado imparciales, y que levantan su vista á los hechos de gran consecuencia, reconocerán como su mayor defecto esa postracion de espíritu, que traía en pos de sí la postracion del Estado. Para la suerte de las naciones es mas fatal un príncipe mezquino que un príncipe tirano y violento; Alarico, con toda su barbarie, daba vida y esperanza á la nacion, mientras que la piedad, la ilustracion, la templanza de Erwigio eran pobres paliativos á la consuncion del poder y al aniquilamiento de la monarquía goda.

Solo progresa la legislación. 33. Wamba y Erwigio, los dos últimos soberanos de que acaba de hablarse, habian sido tambien legisladores. Por regla general, ya no podia dejar de serlo ninguno de los reyes que dirigieran aquel Estado. Su civilizacion tocaba á un punto en el que era imposible que no se extendiera y perfeccionara diariamente el derecho. Ilustrado el pueblo godo mas cada dia, confundido plenamente con el español, aumentadas de continuo las necesidades comunes, era natural, era forzoso que la legislación hallase el complemento que hasta allí no habia sido posible. El Estado políticamente amenazaba ruina; pero la ley civil entonces era cuando se perfeccionaba.

Egica. 34. Egica, elegido rey por muerte de Erwigio, continuó en todos conceptos la marcha que este imprimiera á la nacion. La misma debilidad en el poder, la misma ausencia de enerjía en el pueblo, distinguieron los años de su dominio. Los obispos hicieron del país cuanto fué su omnimoda voluntad; el que se llamaba rey era su lugar-teniente y su administrador. Hombre honrado en su particular, hombre amante de la justicia para con sus súbditos, hombre piadoso en sus costumbres; pero un obispo lego y coronado, mas bien que un grande y respetable monarca.

35. Varias conspiraciones, no desnudas de peligro, salpicaron con sus manchas el reinado de Egica; pero ni aun hubo en él la agitacion, el movimiento, la virilidad que dieron al de Wamba la insurreccion de Paulo y la guerra civil de la Galia gótica. Aquí tuvimos á un obispo de Toledo conjurado con la familia de Erwigio, pero incapaz, lo mismo que esta, de nada notable, aun en el propio crimen: fuego turbio y ennegrecido, que no pudo dar vivas llamaradas. Tuvimos tambien una conspiracion de los judíos, perseguidos y maltratados siempre, y que de acuerdo con sus correligionarios de Africa intentaron subvertir la nacion: débiles y miserables mientras no contasen con otro apoyo que su mismo poder, solo consiguieron por entonces hacer mas dura su suerte, ser vejados con mas rigor, y padecer castigos mas insoportables.

Se forma definitivamente el código visigodo. 36. La verdadera gloria de Egica, si alguna ha quedado para su nombre, consiste solo en la de legislador. Como poco hace decíamos, la perfeccion del derecho no era incompatible con la decadencia del poder: Recesvinto y Erwigio habian cuidado mucho de dictar y corregir el mas acomodado á las necesidades públicas. Egica, siguiendo el propio camino, les adelantó en su obra, y formó definitivamente el código godo como ha llegado hasta nuestros dias: monumento perdurable de aquella nacion, página quizá la mas completa de la historia del género humano en aquellos siglos, que no son ya la antigüedad, y que no son todavía los tiempos modernos.

Witiza. 37. La sucesion hereditaria, tantas veces intentada entre los godos, lo fué por última vez con éxito para la muerte de Egica. Con ese fin hizo aquel rey proclamar á su hijo Witiza por su compañero en el poder, dióle el gobierno de una parte de sus estados, y aseguró la corona en sus sienas ántes que cayese desprendida de las suyas propias.

38. El reinado de Witiza es para todo historiador imparcial un problema verdaderamente irresoluble. Las contradicciones que se cuentan de él no tienen explicacion autorizada y satisfactoria. Tales crímenes como se le atribuyen parecen inconciliables con las prendas que tambien se le dan. Algunos de aquellos deben ser necesariamente falsos, ó muy exagerados cuando ménos: no consiente otra cosa la naturaleza humana. Pero ¿hay verdad debajo de aquella exageracion, ó es todo lo que se dice inventado y aprócrifo?

Lucha con el clero. 39. Una cosa parece cierta al considerar imparcialmente aquel reinado: Witiza fué enemigo del clero, con el cual luchó en un combate de muerte. El clero, dueño de la historia, le ha dibujado con los mas negros colores, atribuyéndole todos los vicios. Mas teniendo estos datos en cuenta, todavía ignoramos si era Witiza en efecto un libertino de poco valer, ó si era un hombre del temple de Leovigildo, de Chindasvinto y de Wamba. Si por acaso era esto último, si sus miradas se extendian al porvenir, si pugnó con resolucion por robustecer y levantar el Estado, entonces quizá será indispensable convenir en que vino tarde para tamaña obra. Por lo ménos fué vencido en ella, y á la desgracia de su vencimiento se añadió la de haber dejado su memoria y su fama á merced de sus enemigos irreconciliables.

Rodrigo. 40. Hasta el propio fin de este monarca está envuelto en completa incertidumbre. Sábese que fué arrojado del trono por una conspiracion de obispos y de grandes, á cuya cabeza se puso Rodrigo, hijo de un noble godo, de la familia, á lo que se cree, de Chindasvinto, castigado ántes con dureza por el propio Witiza. Pero qué aconteciera de la persona de este, si fué asesinado en la revuelta, si sucumbió batallando, si se le arrancaron los ojos y se le encerró, en venganza de lo que habia hecho con el padre de Rodrigo, son suposiciones, alguna de las cuales debe ser cierta, pero entre las que no podemos señalar ninguna como bastante justificada. Lo único que se tiene por seguro es el hecho y la victoria de la conjuracion, habiéndose sentado, por virtud de ella, su instrumento ó su jefe en un trono que de muchos años atras venia vacilante, y al que acababa de dar el último golpe esa misma conjuracion victoriosa.

Agonía del Estado. 41. Hemos llegado al último poseedor del imperio godo. La monarquía aventurera de Alarico y Ataulfo, convertida en estado bajo Teodoredo, llevada al mas alto poder y al mas brillante esplendor por Eurico y Leovigildo, conservada enerjicamente por Chindasvinto, restaurada por Wamba, vino á deshacerse y perecer sin gloria y casi sin esfuerzo en las manos de Rodrigo: á la manera del Rin, que despues de haber regado cien países con sus soberbias y caudalosas ondas, fenece conver-

tido en un arroyo en las pantanosas llanuras de la Holanda. Y no fué ya una invasion hunna, como en tiempo de Atila, ni franca, como bajo el reinado de Alarico II, la que destruyó aquel imperio, que por espacio de trescientos años habia dominado las anchas provincias de la península ibérica y de la Galia meridional. Alguna vez habia de verificarse la reaccion del Mediodía contra el Norte: alguna vez habian de tomar su desquite esas regiones saqueadas y dominadas siempre por los hombres venidos del lado del polo. El torrente que algunos años atras se habia desprendido de la Arabia, y ocupado toda la costa africana del Mediterráneo, salvó por fin en tiempo de Rodrigo el estrecho de Calpe, é inundó y arrasó nuestra débil y vacilante monarquía.

42. Ayudáronle de seguro para ello, si ya no es que le llamaron y precipitaron su venida, los partidarios del último rey, vencidos por Rodrigo y conjurados en su contra. Julian, gobernador de Ceuta y del territorio que poseian los godos desde el tiempo de Sisebuto á la otra parte del mar, Oppas, obispo de Sevilla y hermano de Witiza, y por último los hijos de este, fuéron los promovedores de una invasion en la que desacordadamente aguardaban encontrar medios para vengarse, y al mismo tiempo para apoderarse del reino. No sabian los ilusos cuánto era el empuje del poder africano, ni cuán imposible que los hijos de la Arabia se redujeran al papel de auxiliares y trabajasen para provecho de otros. Terrible debió ser su desengaño, y cruel á la par que grande su arrepentimiento, cuando ellos mismos se vieron arrastrados como meros esclavos de la invasion, á la par con sus contrarios, de quienes se querian vengar, á quienes intentaban dominar y reducir.

43. No nos proponemos referir en sus detalles el último cuadro de este interesante drama: ni la batalla del Guadalete, ni la desaparicion y muerte de Rodrigo, ni la dispersion y caída de cada uno de los señores godos, y de cada una de las ciudades españolas. En aquella primera batalla hundióronse la nacion y el estado; despues no hubo sino resistencias individuales y locales, nada colectivo, nada general. Recogióronse abundantemente los frutos de la debilidad y de la cobardía que se habian sembrado; y los brazos que no eran poderosos á manejar las armas recibieron y le aron las cadenas, como ha sido siempre la ley impuesta por Dios á los hombres. Así terminó y se extinguió la monarquía goda. Los restos de aquella gente, mezclada ya de mucho ántes con los españoles, acabaron de confundirse en la gran generalidad de estos, súbditos como ellos de los árabes. Cuando despues la desgracia volvió á infundir virilidad, cuando una reaccion religiosa y patriótica levantó sus banderas en las montañas de Astúrias y en los picos del Pirineo, cuando se echaron en Covadonga y en Sobrarve los cimientos de los nuevos estados que habian de restaurar á España, nada hubo mas distante de la antigua monarquía bárbara que estos gérmenes y principios de las nuevas monarquías. Los estados de Astúrias y de Navarra no fuéron ya godos, fuéron españoles.

44. Pero esos estados, su carácter, su índole, sus circunstancias están ya fuera del objeto que nos hemos propuesto. Este consiste en el conocimiento y apreciacion del código wisigodo; y como base muy fundamental para adquirirlo y para hacerla, hemos echado una mirada sobre los anales de aquel pueblo, sobre la historia del imperio que estableció. No es esa historia misma la que acabamos de trazar; que no merece semejante nombre una narracion reducida á pocas páginas, y en que solo muy someramente se indican los puntos capitales, los hechos que resaltan mas, la direccion y la marcha de aquella gente, de su dominacion y de su cultura. Esa historia, como nosotros la concebimos, con la extension y con la perfeccion que el asunto consiente, juzgamos que está todavia por escribir, á la manera de tantas otras de nuestros periodos nacionales. Bastará, creemos, el ligero epítome que acaba de presentarse sobre ella para inteligencia de lo que tenemos que decir aun, á fin de comprender y juzgar el código á cuyo frente vamos á estampar estas consideraciones. Bastará, creemos, con estas líneas, no para conocer, pero sí para formar una idea de lo que fué el pueblo goda en los tres siglos de su historia. Nómada y feroz por sus instintos, pero imitador y civilizable como otro ninguno, hase visto en estas páginas cuál es el camino que sigue, y el progreso en que se agita desde las orillas del Danubio á las del Guadalete: horda y tribu, despues estado; idólatra ántes, despues arriano y católico; sometido á los mas valientes primero, obedeciendo despues á los obispos; saqueando á Roma, esclavizando á los galos, y confundiendo mas

Invasion de los árabes.

Batalla del Guadalete.

Fin del imperio goda. Extincion completa de aquel pueblo.

Objeto de estas consideraciones históricas.

adelante con los españoles; sin otras leyes que muy toscas costumbres á su aparicion en las provincias del Pirineo, copiando despues las de los vencidos, y dictando el código mas civilizado, mas romano de aquella edad; triunfando de Aecio, rechazando á Atila, y cayendo por último bajo los golpes de Tarif, para desaparecer como nacion de la faz de la tierra. Espectáculo grande, digno de la contemplacion del filósofo y del estadista; libro de enseñanza para los reyes y para los pueblos: ejemplo imperimible entre la multitud de ejemplos que nos ha dejado la historia, que nosotros apenas hemos bosquejado aquí, y que podria, oportunamente extendido, fundar la reputacion del que lo presentase á la posteridad con toda la exactitud de sus rasgos y con toda la viveza de sus colores.

CAPITULO III.

Principian á escribirse las leyes godas en tiempo de Eurico.—Antes tenían solo hábitos, tradiciones, costumbres.—Origen y establecimiento de tales costumbres. Qué puede presumirse sobre ellas.—No es buena guia la obra de Tácito.—Los godos y los germanos.—Desemejanzas entre unos y otros.—La labranza y el pastoreo.—La infantería y la caballería.—Situacion de la mujer en una y otra sociedad.—Las asambleas. No las tienen los godos.—Su monarquía es legalmente ilimitada.—La modificaron los concilios.—Qué fueren estos.—Su antigüedad en España.—Permanencia de su Iglesia bajo los godos.—La Iglesia arriana.—Novidades en tiempo de Recaredo.—Los concilios se hacen asambleas políticas.—Lucha y alternativas.—Tercer concilio de Toledo.—Algunas disposiciones legislativas acordadas en él.—Cuarto concilio de Toledo.—Breve resüña de esta asamblea.—Humildad eclesiástica.—Poder censorio de los obispos.—Leyes contra los judíos.—Sobre la eleccion de los reyes.—Concilios quinto y sexto.—Chindasvinto y el sétimo con él.—Reaccion contra el poder de la Iglesia.—Abolicion de la ley romana.—Octavo concilio de Toledo.—Permisión de los casamientos entre las dos naciones.—Concilios bajo Wamba.—Bajo Ervigio.—Concilio duodécimo.—Absuelven del juramento de fidelidad á los pueblos.—Nuevas vejaciones á los judíos.—Leyes sobre el servicio militar.—Se extiende la inmunidad local.—Concilio decimotercero.—Concilios décimosexto y décimosétimo.—Mas respecto á los judíos.—Quiénes concurrían á los concilios.—Elemento eclesiástico y elemento civil.—Si concurría el pueblo.—Cómo se celebraban los concilios.—Juicios sobre estos.—Resümen sobre los orígenes de la legislación goda.—De todo resultó el Libro de los Jueces, llamado despues Fuero Juzgo.

1. Queda referido en los capítulos anteriores que bajo el reinado de Eurico, hijo de Teodredo, fuéron dictadas y escritas las primeras leyes dignas de este nombre que rigieron al imperio y al pueblo godos. Queda dicho al mismo tiempo que ántes de ese tiempo tenían ya costumbres, tradiciones, acuerdos, como quiera llamarse, en fin, á los primeros y toscos elementos de toda legislacion. Dos cosas hemos procurado justificar á la vez: que ni era natural y fácil el que anteriormente se gobernaran por las primeras, cuando existian como un pueblo nómada, cuando no tenían propiedad territorial, cuando vagaban en medio de tantas hordas bárbaras como ellos, absorbiéndolas ó siendo por ellas absorbidos; ni era tampoco posible que dejasen de poseer las segundas, sin las cuales no se puede concebir ninguna tribu, ninguna sociedad, por primitiva que sea, por poco adelantada en la vida de las naciones. Las leyes propiamente dichas tienen su época para nacer, y esa época coincide en el pueblo goda con los reinados de los hijos de Teodredo: las costumbres, las tradiciones, los acuerdos y reglas no escritas, nacen desde que existe la sociedad, y no es dado encontrar ninguna de estas absolutamente despojada de tal elemento de vida. Esa legislacion primitiva é informe es la razon del cuerpo social, quien no puede nunca carecer de ella, como el hombre no puede carecer de su razon propia.

2. Reconocidos estos principios, cabe que se desee averiguar cómo estaba organizado el pueblo goda respecto á su primordial y antiquísima constitucion, cómo y por qué medios se formaban las costumbres, se tomaban las resoluciones, se acordaban los puntos interesantes al bien, necesarios á la situacion de la cosa pública. Esas que podemos llamar primitivas leyes, germen y principio de las que mas dignamente habian despues de llevar este nombre, ¿quiénes las hacian? ¿cómo las hacian?

3. Tácito, el insigne historiador de los pueblos bárbaros, nos ha dejado acerca de los que habitaban la Germania multitud de noticias tan apreciables como dignas de crédito. Llamámoslas apreciables porque ningun otro escritor de la antigüedad se dedicó á recogerlas con el esmero que él, de propósito como él, con la facilidad, abundancia de datos y altitud de juicio y de crítica

Principian á escribirse las leyes godas en tiempo de Eurico. Antes tenían solo hábitos, tradiciones, costumbres.

Origen y establecimiento de tales costumbres. Qué puede presumirse sobre ellas.

No es buena guía la obra de Tácito.